

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría De Obras Públicas e Infraestructura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS AMBIENTALES EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA”

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

Presentar de manera clara las razones por las cuales la Administración requiere contratar una persona natural o una persona jurídica:

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las actividades de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

De igual manera desde el componente legal se requiere dar cumplimiento a los términos administrativos y judiciales otorgados en el marco normativo del país (Constitución Nacional, Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código General del Proceso, Ley 1755 de 2015, entre otras).

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría De Obras Públicas e Infraestructura, se requiere contratar una persona natural o jurídica con las siguientes condiciones: Se requiere una persona natural profesional.

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de actividades de la entidad, los cuales pueden ser

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Componente Económico

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar:

Para consulta de la información del Dane, favor ingresar al siguiente enlace:

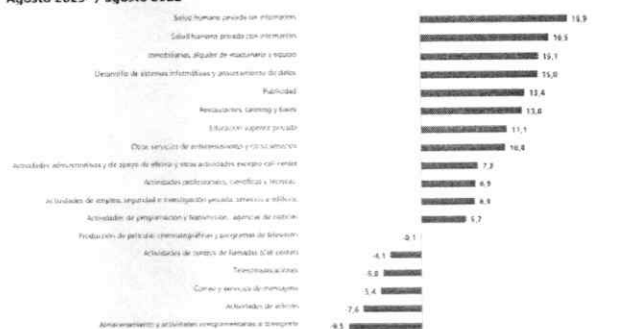
<https://www.dane.gov.co/index.php/sala-de-prensa/comunicados-y-boletines/108-boletines/construccion-y-vivienda/4553-estadisticas-de-cemento-gris#:~:text=La%20Encuesta%20mensual%20de%20servicios,evoluci%C3%B3n%20en%20el%20corto%20plazo>

Pueden igualmente consultar Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente, en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023P / agosto 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Componente Técnico

En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades de profesional en el área de administración Ambiental, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo de ciencias sociales y humanas, economía, administración contaduría y afines, conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las actividades que cumplen estos profesionales son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios, asociaciones y gremios entre otros. Entre las principales asociaciones o gremios que impactan el presente proceso tenemos en nuestra región:

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL -CPAA

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley.

3.DATOS HISTÓRICOS:

- ¿Indicar si el Municipio ha contratado recientemente los servicios requeridos?
En caso afirmativo responder el siguiente interrogante:
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Modalidad de Selección	No. CONTRAT O	OBJETO	VALOR MENSUAL	PLAZO	TIPO DE GASTO
Contratación directa	934 DE 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.	\$4.372.922	6 meses y 25 días	R.P
Contratación directa	081 DE 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE	\$4.540.000	2 meses	R.P

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

			OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.			
Contratación directa	1102 DE 2021		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	\$4.540.000	6 meses	R.P
Contratación directa	296 De 2022		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	\$4.540.000	6 meses	R.P

c. ¿La necesidad del Municipio fue satisfecha con los procesos de contratación descritos anteriormente?

De acuerdo con la evaluación realizada por los supervisores respectivos en cada vigencia, la necesidad de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, fue satisfecha con los procesos contractuales anteriores.

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

Para determinar su valor se tomó como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollar, la cantidad de actividades a realizar, el plazo de ejecución, la experiencia con los que debe contar la persona que se requiere para cubrir la necesidad contractual; además, una vez realizada la verificación del costo de vida proyectado para el año 2023, se encuentra conveniente cancelar por honorarios

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

conforme al perfil requerido en el presente análisis de sector, la suma, con honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.300.000)**.

A continuación, se presenta la tabla de honorarios fijada para la vigencia del año 2023 en la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas:

El

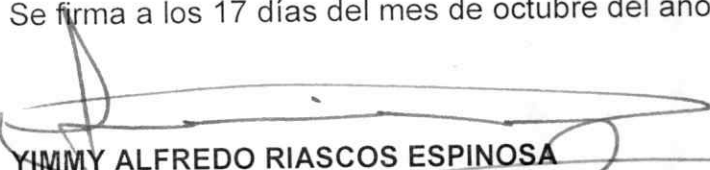
CATEGORÍA GENERAL	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2023
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.550.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.550.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (5 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (5 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.200.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista debe coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORÍA SALUD		VALOR 2021
Auxiliar Enfermería		\$ 2.055.500
Enfermera		\$ 3.432.000
Médico		\$ 4.340.000
Médico con posgrado		\$ 4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		VALOR 2021
Ayudante de obra		\$ 1.671.000
Oficial de Obra		\$ 2.451.000
Soldador		\$ 2.451.000
Fontanero		\$ 2.451.000
Maestro de obra		\$ 2.685.000
Operador de máquina pesada		\$ 2.685.000

Municipio de Dosquebradas, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mensual, se tomó como base y referencia la circular No. 001 de 2023 del Despacho del Alcalde, a través de la cual se imparten instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme a un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios, la cual constituye un instrumento para

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único objetivo de adoptar buenas prácticas contractuales.

Se firma a los 17 días del mes de octubre del año 2023.


YIMMY ALFREDO RIASCOS ESPINOSA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA


JOSE LUIS TOBON
DIRECTOR OPERATIVO


Proyectó: Alejandra Restrepo
financiera Contratista

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022